



Universidad Nacional de Tucumán
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Dirección General Administrativa

Ayacucho n°: 471 – 4000 – S.M. de Tucumán
 Tel. 0054 0381 4247752 – Int. 7098
 e-mail: nlardiles@fbqf.unt.edu.ar



San Miguel de Tucumán, **11 DIC 2014**
 Expte.n°: 52.411-2013.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Dirección del Instituto de Biotecnología de esta Facultad, solicita la designación de la **BIOQ. MARIA ANTONIETA GORDILLO**, en el cargo de Auxiliar Docente de 1ra. Categoría con Semi-Dedicación de la Disciplina "BIOTECNOLOGÍA" (Cát.de Biotecnología Microbiana) del mencionado Instituto; y

CONSIDERANDO:

Que la BIOQ. GORDILLO, fue designada por concurso y prorrogada mediante Resol.N°: 0074/2011, desde el día 01/10/2010 y por el término de tres (3) años;

Que mediante Resol.HCD.N°: 0094/2014, se transforma el cargo mencionado en un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Semi-Dedicación para la misma Disciplina y Cátedra;

Que mediante Resol.N°: 0229/2014, se designa interinamente a la BIOQ. GORDILLO, en el cargo transformado, a partir del día 15/04/2014 y hasta tanto el cargo sea provisto por concurso, siempre que no supere el término de un (1) año;

Que por los motivos dados y los fundamentos invocados, la suscrita estima que por las reales necesidades académicas y conforme a las atribuciones que le son conferidas por el Art. 61º), inc. 12 del Estatuto Universitario vigente, corresponde convalidar la prestación de servicios como Docente de la BIOQ. GORDILLO, en el cargo mencionado respectivamente y los haberes percibidos hasta la fecha con la misma imputación a la partida presupuestaria con la que venía atendándose el gasto, dese el día 01/10/2013 y hasta el día 14/04/2014

Que la Facultad cuenta con la partida presupuestaria correspondiente;
 Por ello;

EL VICE-DECANO A CARGO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE
BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE :

Art.1º)- Convalidar los servicios prestados y haberes percibidos como Docente por la **BIOQ. MARIA ANTONIETA GORDILLO**, en el cargo de **AUXILIAR DOCENTE DE 1RA. CATEGORIA CON SEMI-DEDICACION**, imputándose a la misma partida con la que se venía atendándose el gasto, a partir del día 01/10/2013 y hasta el día 14/04/2014.-

Art.2º)- El gasto dispuesto por el Art. 1º) de la presente resolución, se imputará a la partida presupuestaria vigente de esta Facultad.-

Art.3º)- Comuníquese. Cumplido. Tome razón Departamento Personal y Archívese en Legajo Personal.-

RESOLUCION N°:

NLA.-

Dra. MARTA CECILIA de CASTILLO
 SECRETARIA de ASUNTOS ACADEMICOS
 FAC. BIOQUIMICA, QUIMICA y FARMACIA
 U.N.T.

NILDA LEONOR ARDILES
 DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA
 FAC. de BIOQ. QUIMICA y FARMACIA
 U.N.T.

Dr. EDGARDO HUGO CUTIN
 VICE-DECANO
 FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA y FARMACIA
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

1002 2014